



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

REPÚBLICA ARGENTINA

2017 – “AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES”

1918 - 2018 – “CAMINO AL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”

Córdoba,

10 MAR 2017

VISTO:

El Expediente N° 36707/2016 caratulado “RODRIGUEZ ARANCIVA MARCELO ELEVA TESIS DOCTORAL”, por el cual el Abogado Marcelo Ernesto Rodríguez Aranciva presenta el trabajo de tesis doctoral titulado **“Recurso de Casación Contencioso Administrativo en el sistema de Córdoba”**.-

Y CONSIDERANDO:

Que dicho trabajo fue girado oportunamente al Tribunal de Tesis, integrado por los Profesores Doctores José Luis Palazzo, Alejandro Pérez Hualde y Domingo Sesin el que por unanimidad estableció que estima procedente la defensa oral del trabajo presentado.-

Que atento a ello la Secretaría de Posgrado ha remitido el expediente a los fines de fijar fecha para la defensa oral.-

Que se han cumplimentado la totalidad de los requisitos formales y sustanciales prescriptos por el Reglamento de la Carrera de Doctorado (Res. HCS 1127/2009)

Por todo ello

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE:

Art. 1º: Fijar la fecha para la defensa oral y pública de la Tesis Doctoral del Abogado Marcelo Ernesto Rodríguez Aranciva titulada **“Recurso de Casación Contencioso Administrativo en el sistema de Córdoba”**, para el día martes 21 de marzo de 2017 a las 16.00 horas.-

Art. 2º: Protocolícese, dése copia y hágase saber.-

PROF. DR. EDGARDO GARCÍA CHIPLE
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°
MSP



Dr. EDUARDO GARCÍA CHIPLE
Secretario de Posgrado
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba